REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2021

Radicación No. 110014003031-2020-00523-00

Previo a continuar, se solicita al ejecutante aportar la constancia del acuse de entrega o recibido de la notificación emitido electrónicamente de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y la sentencia C-420 de 2020.

SELAMADIAMOLINA BALACI

JUEZ

Firmado Por:

Angela Maria Molina Palacio Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 031 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83e427ce4936e3ead375c6120f6462cdc22dcd1953660552e7fc1f22c8eade94 Documento generado en 11/10/2021 06:18:46 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica